

---

# I PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL COPTOCYL

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León (COPTOCYL), considerando como pieza imprescindible en el desarrollo de la profesión a la investigación y teniendo en cuenta los problemas que se presentan en el desarrollo de la misma desea premiar aquellos proyectos de investigación ya finalizados que versen sobre alguno de los aspectos que competen a la disciplina de la terapia ocupacional.

COPTOCYL convoca este premio bajo los siguientes criterios:

1. Podrán participar Terapeutas Ocupacionales y estudiantes de cuarto curso de Terapia Ocupacional de cualquier nacionalidad, con obra u obras inéditas escritas en castellano. Los autores que presenten más de una obra deberán cumplir de forma independiente y separada para cada uno de los proyectos las formalidades que los criterios establecen. Se aceptarán proyectos que salgan de trabajos de fin de grado, trabajos de fin de master, tesis doctorales o cualquier otro proyecto desarrollado por profesionales de nuestra disciplina.
2. El objetivo de los trabajos versará sobre la Terapia Ocupacional y cualquier aspecto relacionado con esta disciplina.
3. La modalidad será la de proyecto/estudio de Investigación. Dicho proyecto no superará los doce folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara y deben ser presentados en formato digital PDF. La estructura del mismo será aquella que se indica en las bases de publicación de la revista RETOCYL.

- 
4. Se incluirán los datos del autor/es: nombre y apellidos, dirección, teléfono, email de contacto y breve curriculum vitae. A fin de asegurar el anonimato no se incluirán dichos datos en el proyecto, sino que se enviarán en otro documento específico para ello.
  5. Los proyectos se enviarán antes del **30 de Septiembre de 2015** a la siguiente dirección: [investigacioncoptocyl@gmail.com](mailto:investigacioncoptocyl@gmail.com).
  6. El jurado estará compuesto por tres profesionales sanitarios designados por la Junta Directiva de COPTOCYL. Sus nombres se harán públicos no antes de la semana anterior al fallo del premio.  
  
El jurado se reserva el derecho de designar el premio desierto en el caso de que los proyectos presentados no tengan la calidad requerida para optar a ser ganadores del mismo.
  7. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la segunda quincena del mes de **octubre de 2015**. El mismo seguirá las bases expuestas en el ANEXO 1, para el baremo de los proyectos enviados.
  8. Se establece un premio de **700 euros** para el proyecto premiado. Se entregarán 600€ cuando sea público el fallo. El resto se hará entrega tras analizar los costes derivados del mismo. En caso de haberlos se descontarán del presupuesto restante.
  9. COPTOCYL se reserva el derecho a la primera publicación en la revista RETOCYL. Tanto del trabajo premiado como del resto de trabajos enviados a optar al premio de investigación.

**¡Mucha suerte!**

*Eduardo José Fernández Rodríguez*

*Vocal de investigación. Junta Directiva de COPTOCYL*

---

## ANEXO I. BAREMO DE PUNTUACIÓN

BAREMO DE PUNTUACIÓN	
<i>Metodología científica</i>	<i>Hasta 2,5 puntos</i>
<i>Estudio en campo de actuación o uso de técnicas de intervención novedosas</i>	<i>Hasta 2 puntos</i>
<i>Proyección futura (realización de tesis doctoral, posibilidad de continuación con financiación externa...)</i>	<i>Hasta 1 punto</i>
<i>Financiado o autorizado por entidad de reconocido prestigio</i>	<i>Hasta 1 punto</i>
<i>Profesional de ámbito de actuación en Castilla y León</i>	<i>1 punto</i>
<i>Proyecto presentado por autor principal colegiado en COPTOCYL</i>	<i>1 punto</i>
<i>Interdisciplinariedad de equipo de trabajo</i>	<i>Hasta 1 punto</i>